



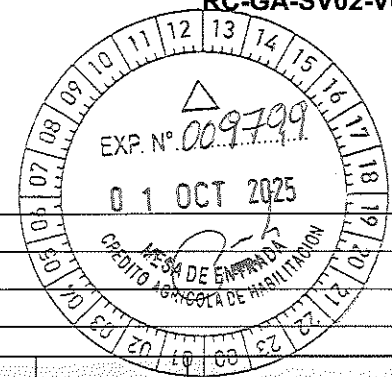
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 01/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1122/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Yhú
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JAZMIN ALEJANDRA CENTURION OSNAGHI	4.177.066	18/09/2025 07:00:00	18/09/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032386	18/09/2025 05:00:00	18/09/2025 17:00:00	319.102	319.620	518

OBSERVACIONES:

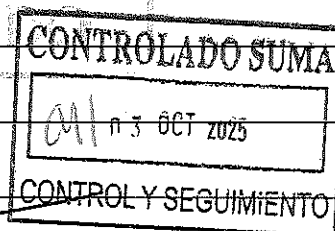
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en entrega de créditos a productores de la ciudad de Yhu, departamento de

Caaguazú. Especialista externa FAO

01 OCT 2025



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

RC-GA-SV02-V01

PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

14/04/2021

EXP. N° 009307

PRODUCTORES DE LA CIUDAD DE YHU

16

FECHA DE EMISIÓN

CREDITO AGRICOLA DE INMPLANTACION

Kilometros a recorrer (estimado): (550 Km.).-

CONTROLADO SUMA

03 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V.B.: Gerencia Administrativa

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1122

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9307, de fecha 17 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2529/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

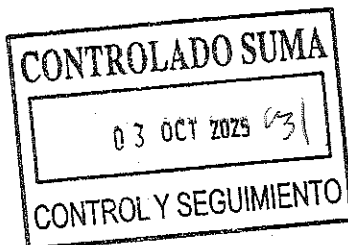
- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en la entrega de créditos a productores de la ciudad de Yhú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JAZMIN-ALEJANDRA-CENTURION-OSNAGHI	4.177.066	18/09/2025	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

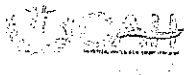
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaría General

4



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032386

Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

X
Camioneta
Chevrolet
DANIEL SANTIAGO
ACOSTA DUARTE
17/09/2025
319102
319620
Extraordinario
Chapa
Rasp. N°
Reg. N°
Hasta
Hasta
Fecha de salida
Fecha de regreso
Km. real recorrido
X
HAB-515
E-0003163
18/09/2025
17:00
17/09/2025
18/09/2025
518

N° de orden asign. 272
Area asign. UNIDAD DE TRANSPORTE
Hora de salida 17:00
Hora de vuelta 19:00
Consumo est. litros/100Km. 12

Gestiones institucionales en la Zona de influencia de la Gerencia Centro
Acompañante: Lic Lilliana Ferreira, Jazmin Centurion

ORIGINAL

Asunción, 30/09/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

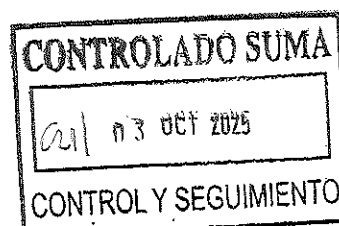
Conste.-

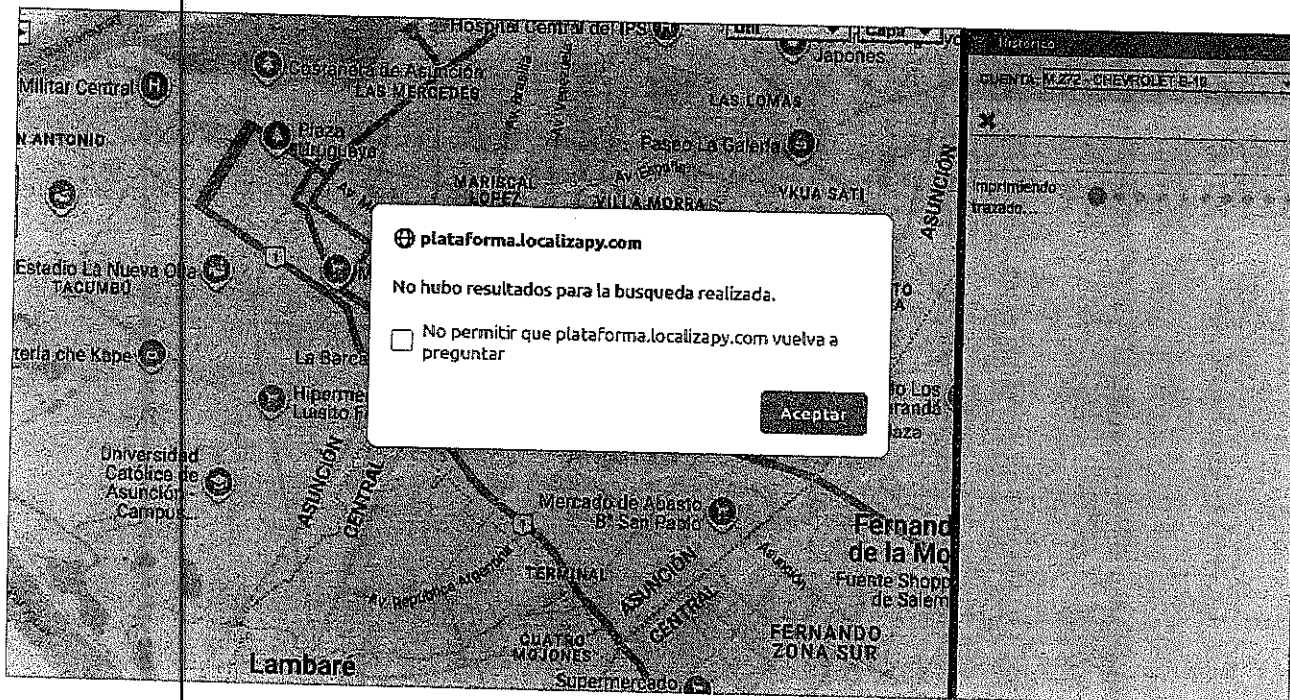
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



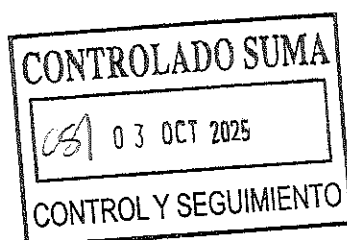
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor





Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

6

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

Constancia

ASUNCIÓN, 30 DE SETIEMBRE DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 18/09/2025 AL 18/09/2025, EL VEHÍCULO CHEVROLET S10, CHA-PA N° HAB-515, LOGO 272, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).

Ing. Agr. Daniel Fernández Villa
Crédito Agrícola de Habilitación



CONTROLADO SUMA

del 03 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

CONTROLADO SUMA

03 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO